



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 002971 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

15 MAYO 2024

**VISTO;** El expediente N° 06359 de fecha 14 de mayo del 2024, en 01 folio útil, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con expediente del visto el CPC. ANGEL BURGOS RODRIGUEZ, Contador de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 14/05/2024 al 14/05/2024 (01) día, y;

Que, según el Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.N° 005-90-PCM, en el artículo 110, las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: b) Sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, y según el artículo 115° la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio; por lo que resulta procedente su petición, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, por motivos particulares, a partir del **14/05/2024 al 14/05/2024 (01) día**, al CPC. **ANGEL BURGOS RODRIGUEZ**, Contador de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, DNI. N° 16726582, Categoría Remunerativa SPE – 40 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Mg. OSCAR GONZALES CRUZ*

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio